



Pago viáticos Programa Salud Rural/

DECRETO EXENTO N° **3780** Vallenar, **24 JUL. 2014**

VISTOS

1. Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
2. Memorandum N°37 de fecha 18 de Marzo 2014, Memo N°045 del 16 de abril 2014, Memo N°061 del 15 de mayo 2014, Memo N°077 del 12 de junio 2014, de Asesor Técnico Programa de Salud Rural Área Salud Municipal.
3. Decreto Exento N°4346 de fecha 07 de Julio 2010, que indica autorización para pago de viáticos por traslado de pacientes.
4. Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de viáticos a razón del 20% a Técnicos Paramédicos de Posta Salud Rural, que se indican, correspondiente al periodo de los meses Febrero, Marzo, Abril y Mayo del 2014:

- Don Miguel Angel Paredes Madariaga	07 viáticos
- Doña María Eugenia Alvarez Barrera	03 viáticos
- Don Pedro Corrotea Campusano	02 viáticos
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.
4. Se dicta con esta fecha por trámite no efectuado en su oportunidad.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Unidad de Finanzas